Resolución Nº 500

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº 500

Art. 1).- **DISPÓNESE** que, a través de las oficinas técnicas pertinentes, el Departamento Ejecutivo Municipal solicite al Agrimensor actuante, José María Portmann, replantee el plano de Mensura, Unión y Subdivisión, del inmueble ubicado en la Concesión 47 Este, propiedad de las Sras. María Verónica Montes de Oca y Lydia Rosa Lebbra (que se tramita por Expte. Nº 123119-P-06), determinando las parcelas correspondientes a la proyección de calles que atraviesan dicho predio, en concordancia con la Ordenanza Nº 3205/98.

Art. 2).- Cumplido lo dispuesto en el Art. 1), prosígase con los trámites correspondientes al visado previo del mencionado plano de Mensura, Unión y Subdivisión.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 18 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.